



#11

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Nadya Blel Scaff
SENADORA DE LA REPÚBLICA
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

NEGADO
12 Nov 2024

Bogotá, D.C. 12 de noviembre de 2024

Doctor
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente
H. Senado de la Republica
Ciudad

Ref. Manifestación de impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024.

Respetado Señor Presidente.


De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria mi eventual impedimento para participar en el proyecto de referencia, toda vez que ostento la calidad de Presidente de un Partido Político.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores,

Atentamente,


NADIA BLEL SCAFF
SENADORA DE LA REPUBLICA


12 Nov 2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



**WILSON
ARIAS**
SENADOR

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2024

Honorables
EFRAIN CEPEDA
Presidente

SAÚL CRUZ BONILLA
Secretario
Secretario General (E) Senado de la República

NEGADO
12.11.2024

Referente: Presentación Impedimento para votar Acto Legislativo 017 de 2024.

Cordial saludo,

En mi condición de Senador de la República y de conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declarar impedimento, ante esta Plenaria del Senado para participar en la discusión y votación del Acto Legislativo 017 de 2024, dado que el mismo podría generarme un beneficio particular, actual y directo.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Cordialmente;

WILSON ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Pacto Histórico

12.11.2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No.8-68 Of. 549B – 620. Teléfono: 3823275 – 3823763
E-mail: wilson.arias@senado.gov.co
Bogotá D.C.

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

Bogotá D.C., noviembre de 2024

Honorable Senador
Efraín José Cepeda Sarabia
Presidente
Senado de la República de Colombia
Ciudad

NEGADO
12 nov 2024

Ref: Manifestación de impedimento al Proyecto Acto Legislativo 17 de 2024

Senado: "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia"

Respetado señor presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto Acto Legislativo 17 de 2024 Senado:** "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia", en consideración a que puedo verme beneficiado y/o afectado por el proyecto de acto legislativo antes mencionado.

Atentamente,



JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

NEGADO
12 nov 2024



NEGADO
12 NOV 2024

Bogotá D.C., Noviembre de 2024

Senador
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente
H. Senado de la República
Ciudad

Ref.: Manifestación de Impedimento por conflicto de intereses - Proyecto de Acto Legislativo 17 de 2024 Senado: "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia"

Respetado señor Presidente,

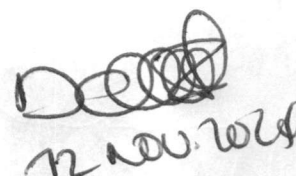
De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria del Honorable Senado de la República, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo 17 de 2024 Senado: "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia", al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, toda vez que existe interés particular y directo sobre la temática de que trata la iniciativa legislativa la cual cursa para segundo debate.

Las situaciones previamente expuestas, que considero originan el conflicto de intereses hoy denunciado, contrastadas con los elementos que tipifican dicha figura y de acuerdo con los preceptos que sobre el mismo ha efectuado el Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del citado proyecto ley que cursa para segundo debate en la plenaria del Senado de la República.

Aceptado el impedimento, solicito de conformidad con el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la corporación legislativa deba asumir con relación al debate y votación del proyecto de ley en cuestión.

De los Honorables Senadores,


ENRIQUE CABRALES BAQUERO


12 NOV 2024



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C., 12 de noviembre del 2024

Honorable Senador
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República
Ciudad

NEGADO
12 nov 2024

Asunto: Manifestación de posible impedimento - al Proyecto de Acto Legislativo No. 017 de 2024 Senado. "Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia".

Respetado senador,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la plenaria del Senado de la República, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de la referencia, al considerar que existe un posible conflicto de interés, como quiera ostento la calidad de miembro de corporación pública.

De los Honorables Senadores,

Cordialmente,

GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ
Senador
Partido Conservador

12 nov 2024

Bogotá, 12 de Noviembre de 2024

Senador
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República

NEGADO
12 nov 2024

Referencia: IMPEDIMENTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política 286 -y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar ante la Honorable Plenaria del Senado de la República, considerar mi impedimento para participar en la discusión del segundo debate del proyecto de Acto Legislativo Número 17 de 2024 Senado: **"Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia"**. Lo anterior, en razón a que, esta iniciativa podría generarme un conflicto de interés, debido a que un familiar en segundo grado de consanguinidad se desempeña como secretario general del Partido Conservador.



MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Senador de la República



12 nov 2024





AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D. C.,

Senador
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

NEGADO
12/00/2024

Ref. Declaración de impedimento respecto del Proyecto de Acto Legislativo 17 de 2024 Senado *"Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia"*.

Respetado señor Presidente:

De manera atenta y cordial solicito poner a consideración de la Honorable Plenaria del Senado mi impedimento para conocer, debatir y participar en la votación Proyecto de Acto Legislativo 17 de 2024 Senado *"Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia"*, por considerar que existe un posible conflicto de intereses en mi calidad de Senador de la República.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 286 y ss de la Ley 5 de 1992.

Sin otro particular me suscribo cordialmente,

JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C. - Colombia